

Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
**Subdirección de Recursos Humanos**

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1501

VALPARAISO, 28 de marzo de 2019

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 771/ 12.02.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Auxiliar asimilado a grado 21º**, para cumplir con los compromisos del **Departamento de Bienestar y Calidad de Vida**, de la Subdirección de Recursos Humanos, con el objeto de apoyar la logística del Casino en la Aduana que corresponda efectuando labores y servicios generales, brindando un adecuado servicio de alimentación a los(las) funcionarios(as) del Servicio Nacional de Aduanas; y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Auxiliar, asimilado a grado 21º, como sigue a continuación:

- Sra. **Jocelyn Navarrete Villalobos**, RUT [REDACTED], en la planta de Auxiliar asimilado a grado 21º, con desempeño en el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, de la Subdirección de Recursos Humanos.

**2. DICTENSE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

**Anótese, regístrese y comuníquese**



**JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR**  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor Nº 60,  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134615  
Fax (32) 2134655